



Municipalidad
Monte Patria

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

MAT.: Aprueba nombramiento de Docente que se indica.

DECRETO ALCALDICIO N° 12682.- /
Monte Patria, 29 de septiembre de 2017.

- VISTOS:**
- La Constitución de la República de Chile;
 - Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
 - DFL N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
 - Artículo (25° inc. segundo o inc. tercero) del DFL N° 1/96 de Educación;
 - Ley Código del Trabajo°;
 - DFL N° 1-19.704, del Ministerio del Interior;-
 - El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06 de Diciembre de 2016, donde señala la elección del Alcalde, Señor **CAMILO VALENTÍN OSSANDON ESPINOZA**, por el periodo legal de cuatro años 2016-2020;
 - Decreto Alcaldicio N° 14.823 de fecha 07 de Diciembre de 2016, que nombra Administrador Municipal al Señor **ROBINSON ANDRÉS LAFFERTE CORTÉS**;
 - Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N°15.192, 15 de Diciembre de 2016;
 - Acta de Proclamación, emanada del tribunal Regional Electoral de la Región de Coquimbo, de fecha veintiuno de noviembre de dos mil dieciséis que proclama elección de Concejales por un periodo legal de cuatro años (2016-2020);
 - En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

CONSIDERANDO: Ord. N° 208 del 27 de septiembre de 2017, de la dirección del Colegio Cerro Guayaquil El Peralito, de la ciudad de Monte Patria.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE NOMBRAMIENTO** en el cargo de Docente de Inglés Reemplazante, en el:
Colegio : Cerro Guayaquil El Peralito
Ciudad : Monte Patria - Comuna de Monte Patria
Nombre : **MARÍA JOSÉ CONTRERAS ARAYA**
RUT : N° [REDACTED]
Profesión : EGRESADA DE LA CARRERA DE PEDAGOGIA EN INGLÉS
- 2.- Período del nombramiento: 26 de septiembre de 2017 al 06 de octubre de 2017, y/o hasta cuando sean necesarios sus servicios.
- 3.- Calidad del nombramiento: CONTRATA.
- 4.- Motivo del nombramiento: Ord. N° 208 del 27 de septiembre de 2017, de la dirección del Colegio Cerro Guayaquil El Peralito, de la ciudad de Monte Patria.
- 5.- Jornada ordinaria : 08 horas cronológicas semanales Plan Común de Estudios Básica
20 horas cronológicas semanales Plan Común de Estudios Media
07 horas cronológicas semanales Ley N° 20.248/SEP, Básica
03 horas cronológicas semanales PIE Básica
- 6.- Distribución de la jornada: Lunes a viernes.
- 7.- Tipo de enseñanza : BASICA
- 8.- Remuneración a cancelar : Lo estipulado en la Ley N° 19.070, y sus modificaciones.
- 9.- Modalidad de pago : Mensual
- 10.- Imputación: Sub-Título 21, Ítem 02 (Personal a Contrata regido por Ley N° 19.070 Estatuto Docente y sus modificaciones), del presupuesto vigente del Departamento de Educación Municipal de Monte Patria.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



Bernardita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL-MINISTRO DE FE



Camilo Ossandon Espinoza

ALCALDE

CVOE/BCG/WAGZ/HCS/Apo.

- I. Municipalidad de Monte Patria
- Encargada de Remuneraciones DEM.
- Archivo Área de Recursos Humanos DEM.
- Interesado (a)
- Carpeta.

